

## NOTA INFORMATIVA REUNIÓN GRUPO MOVILIDAD 21 DICIEMBRE 2018

Con esta fecha, 21 de diciembre de 2018, se ha reunido el Grupo de Trabajo de Movilidad de la Mesa General de Negociación de la AGE, art. 34.1 del TREBEP con la participación de los representantes de la Administración y de las Centrales Sindicales CSIF, CCOO, UGT, USO para aprobar las bases comunes que a partir de ahora regirán los concursos de provisión de puestos de trabajo para los funcionarios de la AGE.

Esperamos que este documento marque el inicio de posteriores modificaciones en todo lo referente a los sistemas de provisión de puestos y carrera profesional y nos permita ahondar en la problemática de las relaciones de puestos de trabajo, determinación de las áreas funcionales, etc.

El objetivo principal de estas bases comunes, es que los Ministerios y Órganos convocantes de Concursos las apliquen con carácter voluntario y permanente, consiguiendo una gestión y resolución más rápida de las convocatorias y sobre todo, la unificación y normalización de los criterios de valoración y sus correspondientes procedimientos de justificación, etc.

Si bien estos criterios de nueva redacción de las bases de los concursos no solucionan los problemas que actualmente existen en cuanto a los diferentes sistemas de provisión de puestos, creemos que disminuirán algunas prácticas generalizadas, como son las comisiones de servicio al permitir una gestión más rápida de los procedimientos y por tanto aumentar el número de concursos a convocar.

Se han modificado aspectos importantes en cuando a los porcentajes de valoración de algunos apartados y se regulan más específicamente aspectos a puntuar.

**Se recoge la antigua reivindicación de CSIF de que los funcionarios del SEPE y FOGASA puedan participar en los concursos cuando tengan una antigüedad de 6 años en esos Organismos, sin embargo se mantiene, muy a pesar nuestro, la exclusión de los Inspectores Farmacéuticos, de Sanidad Vegetal y los Coordinadores de Inspección de Sanidad Vegetal.**

Desde CSIF seguiremos luchando para acabar con estas y otras exclusiones que consideramos no proceden en la actualidad.

Adjuntamos las bases comunes aprobadas, si bien las definitivas recogerán pequeñas modificaciones que publicaremos en su momento.

Madrid a 21 de diciembre de 2018